RESOLUCIÓN 11/1155/18
DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD N° 19/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" ID N° 353.678.-

VISTO: *El Informe presentado por el Comité de Evaluación referente al Llamado CD N° 19/2018 "Adquisición de Muebles de Oficina" – ID N° 353.678, y;*

CONSIDERANDO: *Que, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15;* ***el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de Consejo de Administración N° 08/1142/18 de fecha 05/09/2018,*** *se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.*

Que, en ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *han sido designados, el* ***Sr. Ramón A. Vargas G.****, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN,* ***Abog. César Romero****, Asesor Legal de la DIBEN,* ***Lic. Gerardo Benítez.****, Director de Administración y Finanzas,* ***Carmelo Torres****, Director de Contrataciones Públicas.*

b) Por Resolución de Dirección General N° 294/2018 de fecha 8/11/2018 se autorizó el Inicio del Llamado y aprobó la Carta de Invitación y posteriormente fue homologada por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN N° 08/1152/18 de fecha 15 de noviembre de 2018.

Que, los antecedentes del Llamado son:
1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto según Memorándum Presu_N° 98/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018, ha remitido el CDP N° 049/2018, cuyo monto asignado para la presente contratación asciende hasta un monto de Gs 160.000.000., para el Ejercicio Fiscal 2018, que serán afectados al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".
3- Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: NO se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado.

Que, en fecha 20 de noviembre de 2018, siendo las 10:00 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003: a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley N° 2.051/03; c) Poder de Representación; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta. Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

DIBEN

RESOLUCIÓN 11/1155/18
DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Art. 1º.- APROBAR *la adjudicación del Llamado CD Nº 19/2018 "Adquisición de Muebles de Oficina" – ID Nº 353.678 A la firma* ***Comercial Naara Hnos. de Gerónima Ferreira****, en los Ítems 1, 2 y 4 del presente llamado, por un monto total de Gs. 42.500.000 IVA Incluido.*

A la firma ***A&M Ramos Generales de María Sosa****, en el Ítem 5 del presente llamado por un monto total de Gs 12.000.000 IVA Incluido.*

A la firma ***Comaco S.R.L.****, en los Ítems 3, 6, 7 y 8 del presente llamado por un monto total de Gs 87.590.000 IVA Incluido.*

Art. 2º.- IMPUTAR *la presente erogación en el Objeto del Gasto "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", Código Presupuestario 540, con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".*

Art. 3º.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General

RESOLUCIÓN 11/1155/18
DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	AMACOR S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1524372
2	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1524491
3	COMACO S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1524552
4	Comercial Naahara Hnos. De Gerónima Alicia Ferreira	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1524508
5	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1524521

Que, todo lo actuado en el presente llamado obra en el Informe de Evaluación correspondiente.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las oferta presentadas por la firmas ***COMACO SRL, ASATEC INGENIERIA de Agustin Servín Ayala, A&M Ramos Generales y Comercial Naara****, han cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.*

Que, las ofertas presentadas por las firmas Comercial Naara Hnos., A&M Ramos generales y Comaco SRL, se erigen como ***más solvente y de menor precio,*** *ademas se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.*

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es ***Por Item.***

Que, por tanto, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el ***Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, ***SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:*** *1-* ***ADJUDICAR*** *A la firma* ***Comercial Naara Hnos. de Gerónima Ferreira****, en los Ítems 1, 2 y 4 del presente llamado, por un monto total de Gs. 42.500.000 IVA Incluido.*
A la firma ***A&M Ramos Generales de María Sosa****, en el Ítem 5 del presente llamado por un monto total de Gs 12.000.000 IVA Incluido.*
A la firma ***Comaco S.R.L.****, en los Ítems 3, 6, 7 y 8 del presente llamado por un monto total de Gs 87.590.000 IVA Incluido.*
El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE